

MUJERES

Conciliación laboral y familiar y los tiempos escolares

Esther Muñoz Hernández
Secretaría de la Mujer. FECCOO

TODOS los inicios de curso saltan a la prensa los problemas de padres y madres para conciliar la vida laboral y familiar; este año, además, se han sumado a esta preocupación los resultados de la encuesta “Infancia en España 2008”, según la cual el 7,5% de los menores, entre 6 y 11 años, pasan las tardes sin la presencia de un adulto, pero el 27% de niños y niñas de esa edad se siente solo al llegar a casa después del colegio, porque aunque haya algún adulto con ellos no les presta atención. Todos los años pasamos rápidamente a otras noticias, de nueva actualidad, sin dedicar el tiempo necesario de reflexión, debate y búsqueda de soluciones a estos problemas que van a permanecer en el día a día de todas las familias y, por tanto, de la sociedad.

En las páginas de TE hemos planteado en varias ocasiones la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar y las dificultades que existen para lograr esa conciliación¹, de la necesidad de compatibilizar la mejora de la jornada laboral docente con la garantía de una enseñanza de calidad y la atención a otras demandas sociales, como las actividades de ocio educativo y la prestación de servicios complementarios en los centros educativos y, por supuesto, de la necesidad de que las administraciones públicas se impliquen en la creación del número suficientes de escuelas públicas infantiles para cubrir la necesidad de plazas que demanda la sociedad actual.

La temporalidad, la precariedad laboral, la distribución del tiempo de trabajo en jornadas partidas, las políticas empresariales de promoción profesional, etc. dificultan la conciliación, haciendo que en muchas ocasiones la vida familiar tenga que gestionarse con soluciones informales y privadas que generan tensiones en los trabajadores y trabajadoras que nada ayudan a mejorar el rendimiento laboral. Por otra parte, la dedicación que exige en muchas ocasiones la vida laboral origina problemas y tensiones en la vida familiar que causan muchas situaciones de infelicidad e impiden un adecuado avance social. Es curioso que en nuestra legislación no se contemple la posibilidad de faltar al trabajo por enfermedades de los hijos, tan frecuentes en la edad infantil.

Para que las familias y sus hijos e hijas pudieran disfrutar de un tiempo en común, sería importante que en el tiempo escolar del alumnado se pudiese establecer un tiempo para el desarrollo del currículo escolar y otro tiempo para el ocio educativo – ocio que no dependiese, como ocurre actualmente, de la capacidad adquisitiva de las familias. Pero para que éstas puedan optar a ese tiempo en común es necesario que cambien las políticas sociales y empresariales en relación con los horarios de trabajo.

Dado que los horarios de trabajo son claves para mejorar la calidad de vida, no podemos terminar este artículo recordando que en junio el Consejo Europeo de Ministros de Empleo adoptó la ampliación de la jornada laboral de 48 a 65 horas y que todos los trabajadores y trabajadoras tendremos que luchar para que el Parlamento Europeo rechace esa propuesta

–recordemos que ya en 1919 se estableció la jornada laboral de un máximo de 8 horas diarias y la semana laboral de 48 horas – y volvamos a caminar hacia la senda de las 35 horas semanales.

1 También se puede consultar el artículo "La articulación entre el ámbito laboral y familiar en España" de Lola Morillo, revista Trabajadora número 20, de junio de 2006, (páginas 15 y 20) en <http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/28020.pdf>